

PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Enfoque intercultural en el Perú: variables que determinaron su éxito en la Política Nacional por la Transversalización del Enfoque Intercultural (2015)

Trabajo de investigación para obtener el grado académico de Bachiller en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política y Gobierno presentado por:

Díaz Tafur, Mariano Alexander

Asesor:
Tanaka Gondo, Ricardo Martín

Lima, 2021

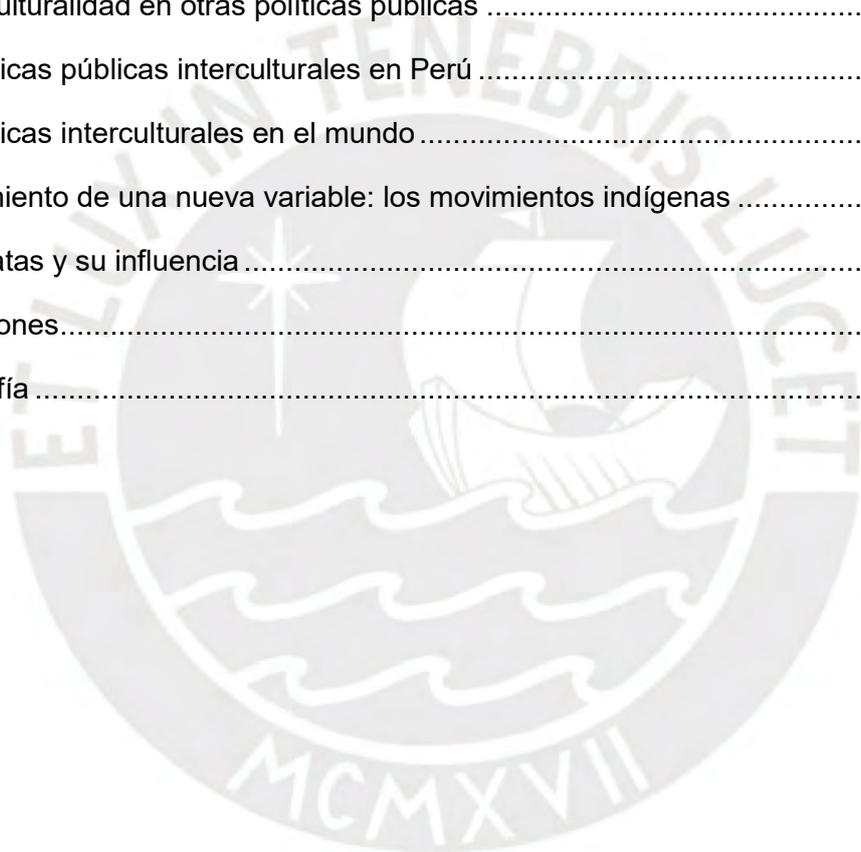
Resumen

La diversidad cultural apareció, dentro de la disciplina de la ciencia política, a fines del siglo XX como consecuencia de numerosos estudios culturales desde diferentes disciplinas como la filosofía y sociología. El aporte de la especialidad radicó en su inserción dentro de las agendas gubernamentales de los países. Para la década de 1980, Canadá ya gozaba con una política transversal de diversidad cultural y en Latinoamérica aparecieron tardíamente a inicios del nuevo siglo. No obstante, las políticas de transversalización de diversidad cultural fueron, en muchos países de la región, una conclusión de un proceso incremental de políticas. Los gobiernos iniciaron con políticas como la Educación Intercultural Bilingüe o políticas de Salud Intercultural y concluyeron con la transversalización de un solo enfoque a nivel nacional. En esta línea, la priorización de políticas de diversidad cultural surgió, principalmente en Latinoamérica, a partir de un creciente movimiento social de origen étnico que, en un inicio, reclamaba en favor de la defensa de su territorio y, posteriormente, mantuvo sus demandas por la defensa de su ciudadanía. Casos como Ecuador y Bolivia nos demuestran el poder de estos movimientos a la hora de consolidar una política transversal de diversidad cultural. Por otro lado, el rol de técnicos dentro de la elaboración de políticas públicas ha sido cada vez mayor en países latinoamericanos como en Colombia y en Perú. Si bien esta dinámica apareció, en un inicio, concertada en los ministerios de economía, su influencia fue cada vez mayor, llegando, incluso, a instituciones de corte social y cultural.

Palabras clave: diversidad cultural, multiculturalismo, interculturalismo, movimientos indígenas, tecnócratas

Índice

Introducción.....	1
1. La diversidad cultural desde los enfoques teóricos.....	4
1.1. Multiculturalismo	4
1.2. Interculturalismo.....	7
2. Políticas transversales de diversidad cultural en Latinoamérica	10
3. La interculturalidad en otras políticas públicas	12
3.1. Políticas públicas interculturales en Perú	12
3.2. Políticas interculturales en el mundo	14
4. El surgimiento de una nueva variable: los movimientos indígenas	16
5. Tecnócratas y su influencia	19
6. Conclusiones.....	22
Bibliografía	24



Introducción

Durante la segunda mitad del siglo XX, la diversidad cultural ha saltado a la agenda de diversos países y organizaciones internacionales a raíz de diversos acontecimientos suscitados en diversas partes del mundo. Su primera aparición en la toma de decisiones de los países surgió luego de la Segunda Guerra Mundial en occidente, con una fuerte inspiración “en la reafirmación de los principios democráticos de la dignidad, la igualdad y el respeto mutuo de los seres humanos” (Nivón Bolán, 2013, p. 24). No obstante, esta preocupación por la defensa de los derechos de las comunidades indígenas no sucedió de igual forma ni bajo la misma inspiración en otras partes del mundo. En Latinoamérica, por su parte, apareció una creciente preocupación por reducir la desigualdad, principalmente económica, de muchos grupos indígenas vulnerables. Esto puso de manifiesto una dinámica distinta, muy alejada de las condiciones europeas que se habían visto golpeadas duramente por la violación de los derechos humanos a partir de la Segunda Guerra Mundial. Las condiciones latinoamericanas marcadas por una economía exportadora generaron que se revitalicen las condiciones de trabajo de los indígenas, a partir de medidas radicales (muy alejadas del plano democrático) como la Reforma Agraria. En suma, la llegada de políticas en favor de la comunidad indígena, en Latinoamérica, no llegó con la democracia debido a condiciones sociales muy distintas a las europeas. De esta manera, Nivón (2013) argumenta que las políticas culturales estuvieron fuertemente enraizadas en proyectos de modernidad, suscitados específicamente durante la década de 1980.

Junto a esta creciente preocupación por la cultura, apareció un abanico extenso de investigaciones en diversas ramas. Las ciencias sociales, por su lado, buscaron romper con la larga tradición monocultural bajo la cual se habían construido diversos Estados. En cambio, trataban de identificar las relaciones causales que demostraban la existencia de una brecha socio económica entre las culturas en determinados territorios. De esta forma, surgieron investigaciones que estaban condicionadas por la discusión que existía en determinado lugar, así como las condiciones de vida de las comunidades indígenas. El más claro ejemplo que formó parte de la creciente

investigación en diversidad cultural es el multiculturalismo de Kymlicka¹, que surgió como medida de respuesta a las condiciones de las culturas en occidente y proponía tolerancia entre culturas. No obstante, dichos trabajos solo fueron el inicio de un extenso cuestionamiento sobre cuál es la mejor forma de incorporar a las comunidades indígenas en la tradición monocultural que han seguido los Estados, tanto en el ámbito de derechos humanos, como en la tolerancia ciudadana y participación política.

Este debate se profundizó, en gran parte, por la creciente aparición de movilizaciones indígenas en favor del reconocimiento de sus derechos. Dentro del discurso que articulaban se concentraron temáticas como el reconocimiento de los territorios en favor de las comunidades indígenas, la defensa del medio ambiente y la inclusión de dichas comunidades en la arena política. De esta forma, esta nueva dinámica facilitó, en muchos casos, la agendación de la problemática alrededor de las comunidades indígenas. En suma, la creciente reivindicación junto a la gran variedad técnica de estudios sobre la diversidad cultural organizó condiciones pertinentes para la aparición de políticas públicas con un alto componente teórico.

Así, en todo el globo se articularon políticas en favor de establecer mejores condiciones e igualdad entre las culturas, adoptando, asimismo, diversos enfoques teóricos. Este estilo empezó con gran fuerza en occidente a través de marcos teóricos democráticos, vinculados al multiculturalismo. En este caso aparecieron políticas como la Ley del Multiculturalismo en Canadá (Canadian Multiculturalism Act Loi Sur Le Multiculturalisme Canadien, 1985), la cual rescata, principalmente, la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, su reconocimiento como ciudadanos e igualdad ante la ley. Por otro lado, en el caso latinoamericano, la situación fue un poco más tardía. Si bien en la región existieron políticas vanguardistas en favor de reducir las brechas, las políticas transversales con enfoques teóricos aparecieron recién durante el siglo XXI, con influencia principalmente de modelos occidentales. No obstante, la formulación de políticas en los países latinoamericanos tuvo un proceso paulatino con pequeñas reformas o medidas a nivel subnacional que resolvían problemáticas específicas. En otras palabras, no se observó la transversalización

¹ El autor expone estos planteamientos en diversas investigaciones: Kymlicka, 1996, 2011; Kymlicka & Norman, 1996

inmediata de una política de diversidad cultural, sino que fue un proceso de crecimiento hasta concretarse en una política a nivel nacional.

Dentro de este marco, las políticas de diversidad cultural en Perú responden de manera similar a la creciente ola latinoamericana por incorporar la diversidad cultural dentro de sus planes de gobierno. Dicho de otro modo, el Perú ha incorporado medidas que satisfagan la problemática a nivel nacional como, por ejemplo, los servicios interculturales de salud materna o los programas de desnutrición. No obstante, estas medidas fueron formuladas en gobiernos subnacionales y en condiciones de regiones específicas, tomando, además, en consideración un enfoque alterno al occidental: el interculturalismo. No fue sino hasta el año 2015, en donde se articuló una política transversal que establezca lineamientos de obligatorio cumplimiento por todas las instituciones del Estado².

Asimismo, en el Perú, tanto como en algunos países de la región, han surgido estudios que demuestran el gran papel de los tecnócratas en el proceso de formulación de políticas públicas. Si bien su rol ha sido determinante en el accionar en la economía, paulatinamente se ha observado la aparición de estos actores dentro de instituciones sociales, como, por ejemplo, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

De esta forma, el presente trabajo plantea reunir gran parte del material bibliográfico que nos permita entender la incorporación de políticas progresistas de diversidad cultural, así como los enfoques teóricos que se emplearon para su formulación y la importancia del capital técnico y de las movilizaciones sociales dentro del proceso de negociación de la política. Entonces, se plantea dividir la literatura analizada en cuatro grandes grupos. Primero, se revisará la literatura concerniente a los dos más grandes enfoques teóricos empleados para la formulación de políticas de diversidad cultural: multiculturalismo e interculturalismo. En el segundo capítulo trataré de analizar los estudios en relación a las principales políticas transversales de diversidad cultural en Latinoamérica. Tercero, se buscará recopilar investigaciones que hayan estudiado políticas interculturales en casos específicos, ya sea analizando

² Política Nacional por la Transversalización del Enfoque Intercultural

instituciones o regiones en específico. Cuarto, se recogerá la literatura que estudie los movimientos sociales de origen étnico, junto a su importancia en la toma de decisiones. Finalmente, se reunirá la bibliografía concerniente al rol de los tecnócratas dentro de la formulación de las políticas públicas en Latinoamérica. Para este último apartado se tomará en consideración casos no necesariamente relacionados a políticas culturales, sino instituciones diversas, debido a que se busca entender la dinámica y el comportamiento de estos agentes dentro del plano gubernamental.

1. La diversidad cultural desde los enfoques teóricos

El reconocimiento de la diversidad cultural en múltiples estudios académicos, junto a la consistente brecha socio económica entre culturas en diversas partes del mundo abrió el espacio para la aparición de enfoques teóricos que sugerían respuestas gubernamentales ante las problemáticas culturales. En el mundo occidental, por su lado, la atención de los científicos sociales, que dejó la Segunda Guerra Mundial, estuvo fijada en la defensa de los derechos de la diversidad de culturas, por lo que se esperaron enfoques que respondieran a estas necesidades. Degregori (1998) explica que este espacio occidental estuvo fuertemente marcado por logros en valores de tolerancia, reconocimiento y acción afirmativa, lo que supone que se haya articulado un enfoque en respuesta a estos valores ya interiorizados en dicha sociedad: el multiculturalismo. No obstante, el reconocimiento de que dicho enfoque era aplicable solo a una condición determinada llegó con relativa rapidez. De esta forma, en espacios en los que no se sostenían valores similares ni se asociaba a la diversidad cultural con la democracia (Nivón Bolán, 2013) apareció el enfoque intercultural, el cual tomaba concepciones distintas tanto de la diversidad cultural como de la tradición histórica de exclusión a las culturas indígenas. Así, en este primer capítulo se recogerá la literatura pionera en ambos enfoques que ha sido incorporada como un elemento fundamental en la formulación de diversas políticas públicas. Asimismo, se recogerá diversa bibliografía que profundiza en el debate, estableciendo los beneficios de cada enfoque y las implicancias de incorporarlas en países que presentan condiciones adversas.

1.1. Multiculturalismo

El multiculturalismo sienta sus bases, principalmente, en los planteamientos de Will Kymlicka. El autor en su libro *Ciudadanía multicultural* (Kymlicka, 1996) desarrolla, en un inicio, la larga tradición en la que los Estados-nación atropellaron la diversidad cultural, beneficiando siempre a una cultura de la élite y promoviendo sus valores y costumbres de modo tal que toda la ciudadanía incorpore esta idea de nación. Junto a estos estudios vanguardistas para la época esboza el concepto del multiculturalismo, basado no solo en revertir este error histórico, sino en sugerir una forma de que las culturas tradicionalmente subyugadas tengan igualdad de condiciones en ámbitos como la política y la sociedad. De esta forma, el autor argumenta que para alcanzar la reducción de brechas lo que debe conseguir un Estado es el reconocimiento como ciudadanos a este grupo social marginado, brindándoles derechos al igual que la cultura de la élite. Degregori explica acertadamente este planteamiento multicultural: “la acción afirmativa consiste en que B y C, que están más abajo que A, sean empujados o impulsados para equipararse con A y estar al mismo nivel de desarrollo económico o de poder” (Degregori, 1998, p. 1).

Asimismo, el autor, en otros trabajos, observa que es necesario concretar valores como el reconocimiento de la identidad nacional, regional, étnica o religiosa, así como establecer una alta capacidad de tolerancia y trabajo comunitario con diversos miembros de la sociedad (Kymlicka & Norman, 1996). Bajo esta visión, el autor concuerda con muchos enfoques democráticos relacionados a la ciudadanía: es necesario establecer valores pertinentes para alcanzar una correcta representación democrática. Evidentemente, concluye que, junto a los derechos, los Estados deben de mantener “una alta participación en el proceso político y el interés de los ciudadanos por el bien público” (Kymlicka & Norman, 1996, p. 257). No obstante, los planteamientos multiculturales de Kymlicka no se limitan únicamente a poblaciones indígenas, como pretende hacer esta investigación, sino que brinda un peso importante a los inmigrantes. De esta manera, Kymlicka argumenta que el multiculturalismo es un enfoque que brinda libertades individuales e igualdad de oportunidades a todas las culturas que habiten un Estado en el que se hayan adoptado políticas multiculturales. (Kymlicka, 2011).

Si bien Kymlicka profundizó en los debates culturales hacia el multiculturalismo, los planteamientos de esta teoría se remontan a diversos debates propios de Canadá, país de origen del autor. Es en este mismo lugar, es donde Charles Taylor también desarrolló algunas aproximaciones, desde la filosofía, sobre el reconocimiento de los grupos sociales, lo cual sirvió como fuerte inspiración para la consolidación de dicho enfoque. El libro de Taylor, *El multiculturalismo y la Política del Reconocimiento* (Taylor, 1993), realiza un arduo análisis sobre el reconocimiento. Entre sus líneas plantea que el falso reconocimiento que se le ha indicado tradicionalmente a diversos grupos con culturas distintas, como, por ejemplo, las comunidades indígenas, han generado un punto de discordia entre las culturas. De esta manera, se genera un proceso de socialización adverso al planteado por el multiculturalismo, en el sentido de que aparecen emociones de rencor y no de tolerancia y respeto. En cambio, el libro sugiere que el reconocimiento debe de venir de la misma cultura. Además, la tolerancia y el respeto hacia las mismas van a generar procesos mucho más propicios para la igualdad entre culturas o, desde una perspectiva de ciudadanía, para una democracia efectiva.

Esta relación entre Taylor y Kymlicka a través del multiculturalismo queda evidenciada en el trabajo de Crowley y Ochoa (2002), y Parekh (2002). Para los autores, el multiculturalismo “supone una teoría social de la cultura en su relación con la identidad y la dinámica de grupos” (Crowley & Ochoa, 2002, p. 5). Más a detalle, Bhikhu Parekh encuentra en el multiculturalismo una forma nueva de entender la identidad de las personas tanto con su comunidad de origen como, en el caso de los inmigrantes, con la comunidad que los adopta. De esta forma, el autor argumenta que “las comunidades culturales no son asociaciones voluntarias. [...] No nos adherimos a ellas, sino que más bien nacemos en ellas, y antes que ser sus miembros formamos parte de ellas. Nuestra identidad asociativa es electiva, mientras que nuestra identidad cultural constituye una herencia que podemos aceptar o rechazar” (Citado en Crowley & Ochoa, 2002, pp. 5–6).

Asimismo, a medida que el multiculturalismo fue ganando notoriedad, la literatura sobre sus críticas apareció con más frecuencia desde diversas perspectivas. Van Waarden (2014), por ejemplo, realiza una crítica hacia los planteamientos de Kymlicka, tomando en consideración el término de pluralismo de identidad de Amartya

Sen. De esta manera, el autor indica que el pluralismo de identidad busca respaldar los derechos “de participación tanto de los grupos poliétnicos como de las minorías nacionales, de modo que las personas puedan florecer libremente en sus diferentes identidades y priorizarlas, y trascender su identidad cultural dominante más fácilmente para ampliar y equilibrar sus diferentes identidades dentro de la sociedad en general” (Van Waarden, 2014, p. 544). En cambio, el multiculturalismo si bien atribuye una considerable cantidad de derechos a las minorías nacionales, plantean que no se otorguen derechos de autogobierno, debido a que a través de este componente pueden “fortalecer el dominio de su identidad cultural por encima de la identidad de los individuos” (Van Waarden, 2014, p. 544). De esta forma, los derechos de representación especiales que incita el multiculturalismo, como la preasignación de escaños legislativos en función de una categoría de identidad particular, deberían de ser rechazados, pues no permiten que las minorías puedan trascender su identidad de grupo hacia una participación más activa dentro de la sociedad. En suma, Waarden concluye que los Estados deben de “promover los 'derechos de participación' multiculturales para todas las identidades minoritarias, en lugar de los 'derechos de acomodación' para los grupos poliétnicos y los 'derechos de autogobierno' para las minorías nacionales” (Van Waarden, 2014, p. 527).

1.2. Interculturalismo

El interculturalismo como enfoque teórico nació a partir de una crítica a lineamientos del multiculturalismo que no contemplaban medidas justas para determinadas poblaciones vulnerables. Entre los diversos autores que defienden y construyen el interculturalismo figura Zapata-Barreto. A modo de defensa, el autor reconoce dos argumentos clave fundamentales para entender el interculturalismo. Primero, dicho enfoque solo puede ser entendido desde un escenario post multiculturalismo, en donde hay que reconocer “las fortalezas del paradigma de políticas multiculturales (MCP) para establecer la igualdad, el poder compartido y la inclusión, pero establece límites a este proceso. de reconocimiento de las diferencias” (Zapata-Barrero, 2017, p. 2). De esta forma, la interculturalidad trae a la mesa temas nuevos que complementan los planteamientos multiculturales como la formulación de políticas que fomenten la comunicación, las relaciones y el aprendizaje entre las diversas culturas cohabitantes en determinados territorios.

Asimismo, Zapata-Barreto observa que el interculturalismo concibe la diversidad como un recurso y ventaja para establecer relaciones adecuadas entre culturas. Estos planteamientos los profundiza en un artículo posterior bajo el siguiente argumento: “la diversidad no es solo un hecho, sino una cultura que debe ser impulsada por las instituciones públicas. Esta cultura de la diversidad implica que las diferencias deben ser fundamentalmente objeto de afirmación y no de negación, y que la diversidad debe separarse de una percepción de la identidad de base nacional y étnica (incluso racial)” (Zapata-Barrero, 2019, p. 347-348). De esta forma, el interculturalismo, a través del trabajo de Zapata-Barreto, constituye un replanteamiento de lo que se entiende por diversidad. Asimismo, reafirma que desde esta óptica se deben de considerar las políticas dominantes y establecer mecanismos de integración, pues esto último es el objetivo de dicho enfoque.

Yogeeswaran, Verkuyten y Ealam (2021) contribuye a la construcción de la idea intercultural bajo una crítica a la visión de cultura que incorpora el multiculturalismo y no bajo el replanteamiento de lo que es diverso, como indicaba Zapata-Barreto. Para los autores, el error del multiculturalismo reside en que conciben a las culturas de forma muy estática, en donde los individuos se ven determinados únicamente por el conjunto de valores y tradiciones dentro de esta, que han sido moldeadas de forma hereditaria. En cambio, la nueva visión que incorpora el interculturalismo supone que la cultura de las personas dentro de determinada comunidad no solo es moldeada por la tradición de esta, sino por su interacción con otras culturas. De esta manera, el interculturalismo supone una visión mucho más dinámica de cultura. Junto a ello, la identidad cultural, entonces, “abraza identidades plurales en forma de identificadores duales, identidades híbridas, individuos biculturales y mestizos” (Citado en Yogeeswaran et al., 2021, p. 948). De igual forma, los autores, bajo una visión desde la psicología, argumentan que el entendimiento de la cultura bajo este marco “puede ser beneficioso para las relaciones intergrupales porque los niveles más altos de complejidad de la identidad social se asocian con una mayor aceptación de los exogrupos y una reducción del sesgo intergrupales. De hecho, la baja complejidad de la identidad social aumenta el distanciamiento social de los grupos externos al aumentar las distinciones entre el grupo interno y el grupo externo a través de la falta de

categorías transversales” (Citado en Yogeeswaran et al., 2021, p. 948)³. De esta manera, las conclusiones de los autores se fundamentan en que el empleo de una visión intercultural en la toma de decisiones apoya las capacidades de la sociedad como la confianza, la cooperación, la voluntad a participar en espacios distintos, las cuales, además, son elementos fundamentales para la existencia de un escenario más participativo y democrático.



³ El artículo respalda dicha afirmación a través de una serie de investigaciones psicológicas de corte experimental: Brewer & Pierce, 2005; Miller et al., 2009; Roccas & Brewer, 2002; Schmid et al., 2009; Verkuyten & Martinovic, 2012.

2. Políticas transversales de diversidad cultural en Latinoamérica

Las políticas de diversidad cultural en Latinoamérica empezaron a aplicarse dentro de un escenario de modernización, según Nivón (2013), y no en un intento de generar países más democráticos, como venía ocurriendo en occidente. Asimismo, las políticas transversales en los países de la región se gestaron a partir de dinámicas propias de cada país, bajo marcos normativos variados y en un escenario post-multiculturalismo⁴, lo que derivó en una serie de políticas transversales que tomaban en ocasiones enfoques tradicionales o que proponían la aplicación de cierto enfoque, pero no alcanzaron estos propósitos.

El caso boliviano fue uno de los más relevantes en la región. A pesar de haber tenido gobiernos de derecha durante varios periodos presidenciales lograron articular políticas interculturales a partir de la llegada de Evo Morales al poder. Específicamente, en el año 2007, a través del Decreto Supremo N° 20.272/2007, se aprobó el Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República: BOLIVIA Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien (Decreto Supremo N° 29.272/2007. Plan Nacional de Desarrollo, 2007). Dicho plan establece su uso obligatorio en las instituciones de índole público, privado y mixto en todos los niveles sectoriales. Asimismo, concentra como objetivos una serie de lineamientos que incitan al reconocimiento indígena, protección de los derechos indígenas redistribución de los ingresos equitativamente y apoyo a organizaciones productivas pequeñas y mediana. Si bien estos lineamientos recalcan siempre la búsqueda de un Estado plurinacional, así como pueden encontrarse ciertos componentes interculturales como la búsqueda de la convivencia equilibrada entre aspectos económicos y culturales de las comunidades en cuestión. Dicha política no incorporó un enfoque transversal como tal. Cruz (2012) nos ayuda a sintetizar esta idea: “tales políticas no fueron suficientes para satisfacer las demandas de los movimientos, pues no tuvieron en cuenta la reivindicación de plurinacionalidad e interculturalidad” (p. 56).

⁴ Zapata-Barreto (2017, 2019) se refiere con post-multicultural a un escenario en el que aparecen nuevos enfoques teóricos y se critica constantemente las bases del multiculturalismo con la finalidad de establecer políticas más justas y adaptadas a un contexto determinado.

A diferencia de la política planteada desde Bolivia, el Ministerio de Cultura de Colombia estableció la Política de Diversidad Cultural de Colombia (Ministerio de Cultura Colombia, 2006), que recogía no solo lineamientos, sino que demostraba una revisión exhaustiva sobre las condiciones de la diversidad cultural en este país. Dentro de esta se establece una jerarquía de prioridades, tomando en consideración a todas las comunidades que adquieran culturas distintas (no únicamente a las comunidades de origen étnico). En esta jerarquía prioriza a las mujeres cabezas de hogar y a niños. No obstante, no presenta lineamientos tan extensos como el Plan del Buen Vivir de Bolivia. En cambio, establece directrices en las que se debe de dar fomento de las culturas, así como la tolerancia y el respeto. Sobre todo, trata de esbozar que el Estado debe de prevenir y sancionar cualquier acto de discriminación, exclusión social y violación de los derechos humanos. Bajo esta línea, la Política de Diversidad Cultural de Colombia incorpora un enfoque multicultural, pues presta atención a la defensa de los derechos y a promover valores de tolerancia y respeto en la sociedad. Asimismo, esta política demuestra un avance con el caso boliviano en el sentido de que dedica ciertas páginas a incentivar que las instituciones desarrollen investigación, formen y gestionen tomando en consideración los lineamientos antes planteados.

Por otro lado, el caso peruano, a través de la Política Nacional por la Transversalización del Enfoque Intercultural (Ministerio de Cultura Perú, 2017), es distinto a sus similares en otros países, pues incorpora de manera explícita el enfoque intercultural. Dicho de otro modo, dicha política pretende generar una armonía entre otros enfoques adecuados para la situación de las comunidades indígenas: enfoque intercultural, de derechos humanos, de género e intersectorial. No obstante, a diferencia de la política de Diversidad Cultural de Colombia, la política peruana reconoce un limitado marco de acción solo en las comunidades indígenas y población afroperuana. Asimismo, establece la aplicación obligatoria de dicha política en todas las entidades estatales. En cambio, en las instituciones privadas y sociedad civil, dicha política adquiere un carácter orientador. Entre los lineamientos que estipula plantea 4 ejes temáticos: el fortalecimiento de la capacidad de gestión intercultural del Estado peruano, reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística, eliminación de la discriminación étnico racial y la inclusión social de los pueblos indígenas y la población afroperuana desde el enfoque intercultural.

3. La interculturalidad en otras políticas públicas

Junto a las políticas transversales de diversidad cultural, diversos países desarrollaron políticas específicas para tratar de reducir las brechas de desigualdad entre las culturas. Muchas de estas, incluso, fueron planteadas mucho antes del establecimiento de políticas transversales. Dando así, un proceso incremental de políticas como en Perú, en donde se aplicaron políticas específicas, ya sea a nivel subnacional o desde determinados ministerios, y concluyó el proceso en el establecimiento de una política transversal de obligatoriedad a nivel nacional. De esta manera, propongo hacer un recorrido sobre las principales investigaciones que se han realizado en este campo: primero, desde el caso peruano y, luego, recorriendo casos en todo el mundo.

3.1. Políticas públicas interculturales en Perú

En el Perú la aplicación de la interculturalidad estuvo presente en políticas de salud. En esta línea, Gárate y Linares (2013), estudian la implicancia del enfoque intercultural en las actividades implementadas por el proyecto "Fortalecimiento de capacidades para la reducción de la desnutrición crónica infantil en la región Tacna", para el periodo junio 2009 - junio 2010. En términos generales, las autoras plantean la importancia del enfoque intercultural sobre la nutrición infantil en Tacna. Muestran de qué forma la interculturalidad estuvo presente en una política del Ministerio de Salud mucho antes de la formulación de la Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural (2015). La tesis muestra dimensiones teóricas de la interculturalidad como la planificación participativa, involucramiento de las comunidades en el proyecto y la estrategia comunicacional intercultural.

En el mismo campo de la salud, la tesis de Catacora y Pastor (2015), titulada "Estudio del Servicio de Salud Materna en el Hospital General del distrito de Jaén, brindado a través del enfoque Intercultural durante los meses de marzo a setiembre de 2012", no solo busca analizar el caso en estudio, sino brindar conocimiento útil de cómo el enfoque intercultural puede ser aplicado con la finalidad de tomar mejores decisiones políticas con pertinencia cultural. De esta forma, las autoras concluyen que dicho hospital no realiza prácticas con enfoque intercultural pues no posee la

infraestructura adecuada, ni capacita a su personal de salud. Asimismo, se encuentran diversas prácticas que amenazan la convivencia de diversas culturas como el no reconocimiento de la salud como un derecho de las gestantes.

De igual forma, la tesis de Pintado (2016) sobre “La implementación de políticas públicas en salud para los pueblos indígenas de Santa María de Nieva en Amazonas: la tensión entre la atención al VIH-SIDA y el enfoque intercultural” busca entender de qué forma se aplicó en enfoque intercultural en las políticas trabajadas: la Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH-SIDA (ESNPC ITS/VIH-Sida) del 2004, el Plan Regional Concertado de Salud Amazonas 2008-2021 (PRCSA) y Red de Salud Condorcanqui. De esta forma, el autor encuentra que la existencia de ciertas condiciones socioculturales, junto a la falta de recursos dificultan el servicio de salud con pertinencia cultural. Asimismo, resalta que el enfoque intercultural es utilizado como una herramienta técnica. Finalmente, el autor concluye que existe una vulneración de derechos de los comuneros indígenas en los organismos que aplican dichas políticas.

Por otro lado, durante los últimos años se ha incrementado la cantidad de investigaciones concernientes a la educación intercultural bilingüe, lo que juntamente coincidió con la aparición de la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe (Ministerio de Educación, 2018). En este marco, Ruelas (2021) contribuye al estudio del origen y perspectivas de las políticas de Educación Intercultural Bilingüe. Así, el autor realiza un análisis de las políticas interculturales bilingües en el Perú, demostrando que los esfuerzos pioneros en dicho ámbito surgieron en el gobierno de Velasco Alvarado. No obstante, a pesar de los esfuerzos mínimos del gobierno, el autor concluye que “el principal rasgo de la realidad que emerge en la implementación de la educación bilingüe es que los estudiantes se encuentran en un rendimiento no esperado, en el nivel muy bajo de acuerdo con los estándares de evaluación y también se encuentran una gran desigualdad, en tal sentido la educación bilingüe de calidad para los pueblos originarios se convierte en una utopía” (Ruelas Vargas, 2021, p. 223).

De igual forma, Amable y Chambi (2016) analizan los bajos niveles de aprendizaje esperados según los indicadores del Programa de Educación Intercultural

Bilingüe (EIB) en las localidades de Ccarhuayo y Ocogate. Específicamente, buscan identificar qué factores de implementación y gestión pública dificultan que se logren altos niveles de aprendizaje en dichas zonas. De esta manera, la tesis concluye que en las escuelas gestionadas por el Ministerio de Educación la política de Enfoque Intercultural Bilingüe no se ha acabado de dar esto debido a la falta de profesores quechua hablantes, la falta de material escrito en quechua y la falta de supervisores.

3.2. Políticas interculturales en el mundo

De igual forma, alrededor del mundo la interculturalidad ha ganado terreno en un espacio mucho más abierto a incorporar diversas perspectivas distintas a las tradicionales. Así, el artículo académico de Rodríguez (2018), titulado “Construir la interculturalidad. Políticas educativas, diversidad cultural y desigualdad en el Ecuador” analiza etnográficamente el caso de las políticas interculturales de educación en Ecuador, de tal manera de demostrar “hasta qué punto el reconocimiento de la diferencia y la diversidad cultural en las políticas educativas del Estado es correlativo con las prácticas de educación intercultural bilingüe” (2018, p. 217). De esta forma, la autora descubre la existencia de una desigualdad socioeconómica de carácter estructural. En otras palabras, establece que existen diversas condiciones sociales - por ejemplo, el bajo rendimiento académico debido a la alta actividad diaria- que acompañadas de la incapacidad de las políticas interculturales del país mantienen a un grupo social enterrado en el fondo de la estructura económica. Finalmente, concluye que a partir de las políticas interculturales actuales no es posible construir políticas de Educación Intercultural Bilingüe.

Asimismo, el artículo de García-Cano (2016), “Una Comunidad De Aprendizaje Desde El Enfoque Intercultural: Diálogos, Emergencias Y Contradicciones En La Práctica Escolar”, analiza el proyecto pedagógico de Comunidades de Aprendizaje desde un análisis etnológico en un colegio público de Educación Infantil y Primaria en la ciudad de Sevilla (España). A diferencia de los trabajos anteriores, la autora emplea el enfoque intercultural para analizar el caso en específico. De esta forma concluye que existe “una transformación del concepto de diversidad y diferencia, entendiendo lo intercultural más allá de los marcadores étnicos. [Asimismo, encuentra] un cambio igualmente de los procesos de enseñanza-aprendizaje, que conllevaría un

cuestionamiento de ciertas prácticas docentes rutinizadas” (García-Cano, 2016, p. 252). De esta forma, la autora concluye que el proyecto Comunidades de Aprendizaje no presenta elementos interculturales y amenaza las prácticas de diversidad cultural.

Finalmente, el artículo de Medina (2012) titulado “Políticas interculturales en educación Superior En México: ¿profesiones interculturales?” muestra “el trayecto de las políticas de educación superior indígena-intercultural en México, y de su configuración, en contraste con la educación superior intercultural en América Latina” (Medina, 2012, p. 9). En este artículo, el autor concluye que las políticas de educación intercultural en México son parte de diversas problemáticas sociales que impiden su desarrollo pleno: hay un problema de acceso y cobertura, y una exclusión histórica a los pueblos indígenas. Asimismo, identifica que “las acciones de formación profesional intercultural resultan proyectos y programas heterogéneos, en tensión entre las acciones unificadoras estatales y la construcción política de las propias demandas sociales de las comunidades” En esta línea argumental, el autor plantea que el establecimiento de efectivo de políticas en favor de comunidades indígenas es gracias a la articulación y tradición de lucha de estos grupos sociales.

4. El surgimiento de una nueva variable: los movimientos indígenas

Las políticas sobre diversidad cultural en Latinoamérica ganaron mucho terreno debido a un creciente reconocimiento de la identidad indígena, lo que provocó masivos movimientos de reivindicación de derechos. De esta forma es que se logró el reconocimiento de los derechos indígenas, específicamente territoriales. Los casos más emblemáticos de la región son Bolivia y Ecuador, en donde la aparición de un nuevo actor político (los movimientos étnicos) si bien tienen mucha influencia en la toma de decisiones, también han logrado establecer políticas en favor de las comunidades indígenas. De esta manera, diversas investigaciones surgieron a raíz de este nuevo fenómeno. En esta línea, Donna Lee Van Cott apareció como uno de los más grandes referentes. Entre dichos trabajos se remarca su análisis de los factores que permitieron “asegurar el reconocimiento formal de los regímenes de autonomía político-territorial” (Van Cott, 2001, p. 30) en Colombia, Ecuador, Nicaragua, Panamá y Venezuela. En este trabajo explica que los foros que daban voz a los intereses de las comunidades étnicas, les permitía ser parte del proceso de negociación en procesos fundamentales del país. Estos espacios, argumenta la autora, fueron conversaciones de paz destinadas a poner fin a luchas armadas y debates sobre reformas constitucionales. Asimismo, estos espacios lograron consolidar alianzas muy favorables a estos colectivos.

Asimismo, Van Cott (2004) nos muestra los avances de los movimientos indígenas en Latinoamérica en “Los movimientos indígenas y sus logros: la representación y el reconocimiento jurídico en los andes”. De esta forma, la autora concluye en que la aparición de una crisis institucional junto a un proceso de reformas constitucionales logró que se visibilicen los reclamos de diversos colectivos indígenas. Así, se generó una ventana para la aparición de nuevos actores políticos que traían consigo las fuertes demandas étnicas de los movimientos indígenas. Además, Van Cott explica que estos movimientos utilizaron las fallas en el sistema de partidos en su favor, de tal forma que lograron “liderar el descontento contra las reformas neoliberales y la corrupción” (Van Cott, 2004, p. 141). Sus estudios sobre la representación indígena continúan en un artículo titulado “Institutional Change and Ethnic Parties in South America”. Aquí, Van Cott busca entender las razones por las

que “los movimientos sociales indígenas formaron partidos electoralmente viables en América Latina en los años noventa” (Van Cott, 2003, p. 1).

A diferencia de Van Cott, Deborah, Yashar (2007) busca entender las razones por las que se desarrollaron grandes movimientos étnicos en América Latina. La autora prescinde del entendimiento generalizado de que la globalización causó los movimientos indígenas. En cambio, sostiene que estos movimientos surgieron en momentos muy distintos a la aparición de la corriente neoliberal, ya sea antes o mucho después de esta. Juntamente a este planteamiento, Yashar demuestra que los movimientos indígenas “han surgido donde hay desafíos a las identidades corporativas preexistentes, redes transcomunitarias para proporcionar los recursos para movilización, y espacios asociativos para facilitar la expresión colectiva” (Yashar, 2007, p. 160). De manera específica, Yashar atribuye la aparición de movimientos indígenas a una “respuesta a la liberalización política incompleta y reformas estatales” (Yashar, 1998, p. 38).

No obstante, si bien las perspectivas de Yashar sobre la aparición de los movimientos indígenas son relevantes, su trabajo no solo se concentra en ese aspecto. En su libro *Contesting Citizenship in Latin America. The rise of indigenous movements and the postliberal challenge*, Yashar coincide con diversos autores y busca entender los movimientos étnicos en tres países en específico: Ecuador, Bolivia y Perú. En esta investigación, la autora observa que los movimientos étnicos en Ecuador son los más fuertes en Latinoamérica y con menor fuerza en Bolivia, mientras que en Perú los movimientos indígenas son muy débiles y presentan una variación a nivel subnacional. “Perú difiere en términos de la debilidad de las redes transcomunitarias y el espacio político asociativo. Donde los lazos comunitarios estaban ausentes o debilitados, no surgió la movilización indígena. Por el contrario, en aquellos enclaves que escaparon a la represión y mantuvieron lazos comunitarios, la movilización indígena fue posible y de hecho, a nivel subnacional, comenzó a surgir” (Yashar, 2005, p. 225). Dichas afirmaciones contradicen trabajos previos sobre los movimientos étnicos en Perú. Degregori (1993) a diferencia de Yashar argumenta que los movimientos indígenas “se expresan de manera distinta que en otros países centroandinos” (Degregori, 1993, p. 113). De esta manera, el autor sostiene que los movimientos sociales aparecidos durante la década de 1990 tenían altos

componentes étnicos a pesar de la aparición de Sendero Luminoso. No obstante, dichos supuestos estarían en duda actualmente, pues debido a la antigüedad del artículo no se consideraron variables como la instrumentalización del miedo durante el gobierno de Fujimori o la penetración del modelo económico neoliberal.

De igual forma, Pajuelo (2007) realiza un estudio a profundidad sobre los movimientos indígenas en los Andes (Ecuador, Bolivia y Perú). Aquí, el autor busca identificar si los movimientos en cuestión pueden entrar dentro del concepto de Comunidad Imaginada (Anderson, 1993). Identifica que el concepto de nación, empleado por teorías como el multiculturalismo, resulta tener un componente capitalista, de tal modo que no nos permite conocer los estilos de vida propio de los andes, pues encontramos patrones culturales muy diversos que se han construido superpuestos y que impiden una síntesis integrada. Así, los movimientos indígenas en los Andes parten de un tipo de identificación étnica no tan radical, enmarcada en un reclamo a su integración a la nación. De esta manera, se observa que los movimientos tienen como principal objetivo acrecentar su participación política, más que reivindicar en favor de su etnicidad. A manera de complementar los estudios sobre movimientos indígenas, Montoya (2009) identifica los principales objetivos enmarcados en el discurso de estos nuevos movimientos. El autor identifica cinco grandes reivindicaciones que se colocaban a la vanguardia de la participación política al no haber estado presente en movimientos de otra índole. Entre estas reivindicaciones destacan la defensa de la lengua indígena, defensa de la identidad, defensa de la biodiversidad y naturaleza, y la reformulación de una ideología de estado-nación.

5. Tecnócratas y su influencia

La influencia de técnicos sobre las políticas públicas ha sido cada vez mayor en la toma de decisiones, especialmente dentro de instituciones de carácter económico. Asimismo, se registraron trabajos cuantiosos en torno a esta dinámica. Si bien los técnicos, para diversos autores, tienen mayor influencia en organismos económicos, el presente trabajo de tesis plantea que los técnicos han sido parte de la toma de decisiones en muchas más instituciones. En esta línea Dargent (2011) analiza la aparición de tecnócratas económicos dentro en Colombia (1958-2009) y en Perú (1990-2009) en su artículo titulado “Agents or Actors? Assessing the Autonomy of Economic Technocrats in Colombia and Peru”. Asimismo, concluye que dichos técnicos poseen un alto grado de autonomía, que les permite tener relativo poder dentro de las instituciones en las que operan, específicamente económicas. De igual forma, Dargent explica que la autonomía tecnocrática se explica por su alta experiencia para mantener su influencia dentro de los órganos institucionales y la presencia que tienen los actores competidores por mantener la independencia de estos técnicos. De esta forma, el presente artículo contribuye a la investigación en el sentido de que analiza la variable “tecnócratas” más a fondo, la cual es hipótesis del trabajo que desarrollaré.

De igual forma el artículo académico de Barrenechea y Dargent (2020) titulado “Populists and Technocrats in Latin America: Conflict, Cohabitation, and Cooperation” parte del estudio sobre los técnicos económicos en el gobierno de Dargent (2011) y se vincula con el efecto de populismo. La tesis del presente artículo se basa en que existe una cooperación entre los tecnócratas y los líderes populistas. Si bien este artículo se desprende de la línea que sigue la investigación, este texto resulta relevante, pues nos permite conocer el vínculo de los técnicos y, especialmente, su comportamiento dentro de las instituciones.

El libro de Gálvez y Grompone (2017), *Burócratas y Tecnócratas. La infructuosa búsqueda de la eficiencia empresarial en el Estado peruano del siglo XXI*, es uno de las fuentes que recoge mayor información sobre la dinámica de acción de los burócratas y, especialmente, tecnócratas dentro del gobierno peruano. El segundo capítulo del libro es de importante relevancia para la investigación pues indica que los

tecnócratas tuvieron un alto grado de acción, primero económico, desde el gobierno de Morales Bermúdez y lograron su consolidación tras los gobiernos de Fujimori y Ollanta Humala. En este último se llevaron a cabo ciertas reformas tecnocráticas que responden a la ampliación del rango de acción de los técnicos. En otras palabras, pasaron de estar concentrados en instituciones de índole económica a otras más sociales. Asimismo, dicho libro posee una enriquecedora discusión en torno al concepto de tecnócrata que resultará relevante para la investigación.

No obstante, el trabajo de Teik (2014) rompe el esquema de que los tecnócratas están confinados específicamente en instituciones estatales de índole económica. En cambio, el autor explica que muchos gobiernos recurren al apoyo de tecnócratas “no solo para obtener aportaciones de expertos y resultados calculados; sino para incorporar el ejercicio del poder en muchas agendas políticas y programas” (Teik, 2014, p. 415). Asimismo, la tesis del autor va mucha más allá, pues indica que los tecnócratas no son solamente profesionales a los que se recurre en un momento oportuno, sino que están constantemente involucrados en temas políticos. De esta manera, el presente artículo contribuye a la investigación en el sentido de que no aporta datos relevantes sobre la dinámica de técnicos alrededor del mundo, sino que estos actores han sido cada vez más relevantes en instituciones sociales como el Ministerio de Cultura que se analizará.

Asimismo, Hernández (2014) muestra la actividad de los tecnócratas en el gobierno mexicano. A diferencia de otros autores que han tratado dicho fenómeno, el autor argumenta que estos actores no demuestran ningún compromiso ideológico, pero han logrado mantener resultados positivos en favor de la economía de su país. De igual forma, el artículo muestra la dinámica de estos agentes dentro del estado mexicano y ciertas falencias que presentaron a la hora de ejercer una comunicación efectiva con la sociedad. Si bien este artículo demuestra una dinámica distinta a la peruana, puede sugerir dinámicas similares con respecto a la intermediación de los tecnócratas con la sociedad. Dicho de otro modo, los tecnócratas bien pudieron ser agentes intermediadores entre la sociedad y las autoridades, no obstante, podrían haber generado mecanismos contrarios a la representación democrática en la política analizada: Política Nacional por la Transversalización del Enfoque Intercultural.

Finalmente, Teik, Tadem y Shiraishi (2014) desarrollan la incorporación de políticas macroeconómicas y de planificación de desarrollo articuladas por grupos de tecnócratas, en diversos países del sudeste asiático. De esta manera, los autores concluyen en que el rol de los técnicos en la formulación de políticas económicas tuvo resultados adversos. De esta manera, se muestra que los tecnócratas son actores que suelen corresponder a determinados intereses, muchas veces favor suyo o a su marco de pensamiento.



6. Conclusiones

Como se observó, la diversidad cultural es una materia relativamente nueva que surgió a partir de la preocupación de los países de occidente por garantizar los derechos humanos y promover valores de tolerancia y respeto para garantizar una cultura democrática plena. Junto a esto, el multiculturalismo ganó protagonismo a partir de referentes filosóficos como Kymlicka y Taylor, por lo que no tardó la aplicación de este enfoque en políticas públicas de países con una democracia consolidada. No obstante, en Latinoamérica aparecieron un abanico de posibilidades de enfoques a emplear, entre los que destacan el multiculturalismo y el interculturalismo. Diversos países de la región si bien adoptaron políticas multiculturales, muchos de ellos traspasan hacia un modelo intercultural: se pasó del monoculturalismo al multiculturalismo y, actualmente, se está pasando de políticas multiculturales a interculturales (Machaca, 2013).

De igual forma, diversos investigadores también buscaron entender las razones que fomentaban la aparición de políticas públicas de diversidad cultural, con más frecuencia que en otros países. Así surgieron una serie de trabajos que reconocían a los movimientos indígenas como variable influyente en el proceso de formulación de las políticas. Sin embargo, los movimientos de origen étnico no se articulan con la misma intensidad en todos los países de la región, por lo que surgen ciertos vacíos: ¿Cómo explicar la aparición de una política progresista como la Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural en Perú, si en el país no existen movilizaciones étnicas articuladas? De esta manera es que surge una variable tentativa en relación a la influencia de tecnócratas en los altos cargos de instituciones estatales. En este marco, durante las últimas décadas los técnicos han aparecido con mayor frecuencia en la toma de decisiones gubernamentales no solo en instituciones económicas como habitualmente se considera, sino de corte social.

En suma, la diversidad cultural a pesar de su corta existencia ha sido muy trabajada en diversos ámbitos. En el espacio teórico, el debate sigue en camino y se siguen problematizando diversas falencias que existen desde ambos enfoques teóricos. Sin embargo, la diversidad cultural carece de profundidad al retratar investigaciones sobre casos empíricos. Mucha de la investigación de Latinoamérica

se concentra en los países que poseen mayor población indígena: Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia. No obstante, muy poca información es trabajada sobre otros países de la región. De esta manera, comparto la apreciación de Van Cott: “los académicos deben explorar una selección más amplia de casos, incluidos países donde las poblaciones indígenas son pequeñas y donde no han ocurrido eventos dramáticos, a fin de explicar mejor los tipos más comunes de movilización política indígena en la región” (Van Cott, 2010, p. 385). Asimismo, al trabajar casos tan particulares en donde las condiciones son casi similares, nos lleva a coincidir en determinadas variables, dejando, así, corta la imaginación. Específicamente, refiero a las movilizaciones sociales, pues ha sido un campo muy explotado cuando se trata de identificar razones que determinaron el éxito de políticas de corte cultural.



Bibliografía

- Amable Pinares, C., & Chambi Ccalla, M. (2016). Educación y Bienestar: Análisis de las características de implementación y gestión de la Política de Educación Intercultural Bilingüe. Caso Ccarhuayo- Ocongate. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Anderson, B. (1993). Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. (Benedict Anderson). In Fondo de Cultura Económica (Vol. 6). https://doi.org/10.5209/rev_RASO.1997.v6.11124
- Barrenechea, R., & Dargent, E. (2020). Populists and technocrats in Latin America: Conflict, cohabitation, and cooperation. *Politics and Governance*, 8(4), 509–519. <https://doi.org/10.17645/PAG.V8I4.3333>
- Canadian Multiculturalism Act Loi sur le multiculturalisme canadien, Pub. L. No. R.S.C. 1985, c. 24 (4th Supp.) (1985).
- Catacora, I., & Pastor, S. (2015). Estudio del Servicio de Salud Materna en el Hospital General del distrito de Jaén, brindado a través del enfoque Intercultural durante los meses de marzo a setiembre de 2012. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Crowley, J., & Ochoa, H. S. (2002). Los usos de la cultura o los límites sociológicos del multiculturalismo normativo (The Uses of Culture or the Sociological Limits of Normative Multiculturalism). *Revista Mexicana de Sociología*, 64(2), 3. <https://doi.org/10.2307/3541492>
- Cruz Rodriguez, E. (2012). Estado plurinacional, interculturalidad y autonomía indígena : Una reflexión sobre los casos. *Revista VIA IURIS*, 14, 55–71. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273929754005>
- Dargent, E. (2011). Agents or Actors? Assessing the Autonomy of Economic Technocrats in Colombia and Peru. *Comparative Politics*, Ph.D. Programs in

Political Science, City University of New York, 43(3), 313–332.

Decreto Supremo N° 29.272/2007. Plan Nacional de Desarrollo, 94 (2007).

Degregori, C. I. (1993). Identidad Etnica, movimientos sociales y participación política en el Perú. Instituto de Estudios Peruanos, 113–133.

Degregori, C. I. (1998). Multiculturalidad e Interculturalidad. Educación y Diversidad Rural., 63–69.

Gálvez, A., & Grompone, A. (2017). Burócratas y Tecnócratas. La infructuosa búsqueda de la eficiencia empresarial en el Estado peruano del siglo XXI. Instituto de Estudios Peruanos.

Gárate, P., & Linares, Y. (2013). Implicancia del enfoque intercultural en las actividades implementadas por el proyecto “Fortalecimiento de capacidades para la reducción de la densnutrición crónica infantil en la región Tacna”, para el periodo junio 2009 - junio 2010. Pontificia Universidad Católica del Perú.

García-Cano, M. (2016). Una Comunidad De Aprendizaje Desde El Enfoque Intercultural: Diálogos, Emergencias Y Contradicciones En La Práctica Escolar. Educación XX1, 19(2), 251–271. <https://doi.org/10.5944/educXX1.13940>

Hernández, R. (2014). Entre la racionalidad tecnocrática y la gobernabilidad La importancia del consenso político en México. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 59(22), 353–368.

Kymlicka, W. (1996). Ciudadanía Intercultural. In Paidós Estado y Sociedad.

Kymlicka, W. (2011). Multiculturalism in normative theory and in social science. Ethnicities, 11(1), 5–11. <https://doi.org/10.1177/1468796810388698>

Kymlicka, W., & Norman, W. (1996). El Retorno del Ciudadano. Una Revisión de la Producción reciente en Teoría de la Ciudadanía. Cuadernos Del CLAEH, 75,

81–112.

Machaca, B. (2013). Hacia la interculturalización de las políticas públicas. 12, 17–30.

Medina, P. (2012). Políticas interculturales en educación Superior En México:

¿profesiones inter-culturales? *Pedagogía y Saberes*, 36, 9–31.

https://www.icex.es/icex/wcm/idc/groups/public/documents/documento/mdiw/ody/~edisp/doc2020862337.pdf?utm_source=RSS=ICEX.es=15-10-2020=Ficha
sector. Educación superior en México 2020

Ministerio de Cultura Colombia. (2006). Política de diversidad cultural. 25.

http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/de-diversidad-cultural/Documents/07_politica_diversidad_cultural.pdf

Ministerio de Cultura Perú. (2017). Política nacional para la transversalización del enfoque intercultural. Ministerio de Cultura, 78.

<http://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Politicainacionalparalatransversalizaciondelenfoqueintercultural.pdf>

Ministerio de Educación. (2018). Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe. Ministerio de Educación, 1–224.

[http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/MINEDU/5960/Política sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/MINEDU/5960/Política%20sectorial%20de%20Educación%20Intercultural%20y%20Educación%20Intercultural%20Bilingüe.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Montoya, R. (2009). Cultura y poder cultural. *Medios, Comunicación, Cultura. Aproximación Global*, 92–119.

[https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Cultura y poder.pdf](https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Cultura%20y%20poder.pdf)

Nivón Bolán, E. (2013). Las políticas culturales en América Latina en el contexto de la diversidad. In A. Grimson & B. Karina (Eds.), *Hegemonía cultural y políticas de la diferencia* (pp. 23–45). CLACSO.

http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20130718114959/eduardo_bolan.pdf

- Pajuelo Teves, R. (2007). Reinventando comunidades imaginadas : Movimientos indígenas, nación y procesos sociopolíticos en los países centroandinos. Reinventando Comunidades Imaginadas. <https://doi.org/10.4000/BOOKS.IFEA.4783>
- Parekh, B. C. (2002). Rethinking multiculturalism : cultural diversity and political theory. Harvard University Press.
- Pintado, I. (2016). La implementación de políticas públicas en salud para los pueblos indígenas de Santa María de Nieva en Amazonas: la tensión entre la atención al VIH-SIDA y el enfoque intercultural [Pontificia Universidad Católica del Perú]. http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/8195/PINTADO_ESTELA_ISAIAS_IMPLEMENTACION.pdf?sequence=1
- Rodríguez Cruz, M. (2018). Construir la interculturalidad. Políticas educativas, diversidad cultural y desigualdad en el Ecuador. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, 60, 217. <https://doi.org/10.17141/iconos.60.2018.2922>
- Ruelas Vargas, D. (2021). Origen y perspectivas de las políticas de la Educación Intercultural Bilingüe en el Perú: utopía hacia una EIB de calidad. *Revista Historia de La Educación Latinoamericana*, 23(36). <https://doi.org/10.19053/01227238.10831>
- Taylor, C. (1993). El multiculturalismo y “la política del reconocimiento.” Fondo de Cultura Económica.
- Teik, K. B. (2014). Technocracy and politics in a trajectory of conflict. *Southeast Asian Studies*, 3(2), 415–438.
- Teik, K. B., Tadem, T. S. E., & Shiraishi, T. (2014). Technocracy and economic decision-making in Southeast Asia: An overview. *Southeast Asian Studies*, 3(2), 241–253. https://doi.org/10.20495/seas.3.2_241
- Van Cott, D. L. (2001). Explaining Ethnic Autonomy Regimes in Latin America.

Studies in Comparative International Development, 35(4), 30–58.

Van Cott, D. L. (2003). Institutional Change and Ethnic Parties in South America. *Latin American Politics and Society*, 45(2), 1–39.

Van Cott, D. L. (2004). Los movimientos indígenas y sus logros: la representación y el reconocimiento jurídico en los andes. Ediciones Universidad de Salamanca, 36, 141–159.

Van Cott, D. L. (2010). Indigenous peoples' politics in Latin America. *Annual Review of Political Science*, 13, 385–405.
<https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.032708.133003>

Van Waarden, B. (2014). Amartya Sen's identity pluralism applied to Will Kymlicka's liberal multiculturalism. *International Journal on Minority and Group Rights*, 21(4), 527–546. <https://doi.org/10.1163/15718115-02104004>

Yashar, D. J. (1998). Contesting Citizenship : Indigenous Movements and Democracy in Latin America. *Comparative Politics*, 31(1), 23–42.

Yashar, D. J. (2005). *Contesting Citizenship in Latin America. The rise of indigenous movements and the postliberal challenge*. Cambridge University Press.

Yashar, D. J. (2007). Resistance and identity politics in an age of globalization. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 610(1), 160–181. <https://doi.org/10.1177/0002716206297960>

Yogeeswaran, K., Verkuyten, M., & Ealam, B. (2021). A way forward? The impact of interculturalism on intergroup relations in culturally diverse nations. *Group Processes and Intergroup Relations*, 24(6), 945–965.
<https://doi.org/10.1177/1368430220918651>

Zapata-Barrero, R. (2017). Interculturalism in the post-multicultural debate: a defence. *Comparative Migration Studies*, 5(1). <https://doi.org/10.1186/s40878->

017-0057-z

Zapata-Barrero, R. (2019). Methodological interculturalism: breaking down epistemological barriers around diversity management. *Ethnic and Racial Studies*, 42(3), 346–356. <https://doi.org/10.1080/01419870.2019.1538527>

